



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



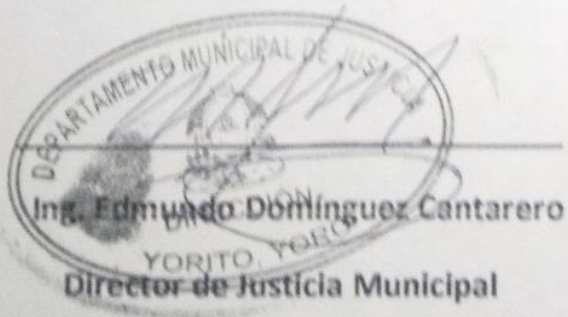
PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE UN PERMISO PARA LA REALIZACION DE FIESTAS

Como primer paso, debe de hacer una solicitud dirigida al Señor(a) Alcalde Municipal en funciones.

Deben de tener establecida una fecha tentativa para la realización de dicho evento y fijar el horario de conformidad con la ley de la policía.

El Director Municipal deben enviar ordenanza a los auxiliares de las comunidades en donde se realizará la fiesta, para que presten de sus buenos oficios en la seguridad de la fiesta, y enviar copia de la licencia a la policía preventiva.

Como último paso la o las personas u organizaciones deben de tener el permiso correspondiente debidamente autorizado con firma y sello.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director de Justicia Municipal


Yolanda Ondina Olvera González
Secretaria de Justicia Municipal